

CERTIFICADO DE FIEL COPIA DEL ORIGINAL, emitido ante mí, Tibert Rijk van Hert, actuando como notario civil encargado en substitución de Paul Theodorus Franciscus Deloo, ejerciendo en Amsterdam, Países Bajos, de un poder de Camelback CV, cuyo original ha sido expuesto ante me, notario civil, y ha sido comparado con la copia adjunta, dicho documento original ha sido devuelto a su presentador después de efectuada la comparación.

Esta declaración no contiene explícitamente un juzgamiento del contenido del documento adjunto. El suscriptor informa que el no ha otorgado juicio alguno del contenido del documento y las consecuencias que se desprendan del contenido del documento adjunto. El abajo firmante y Buren N.V. deberán estar exentos de cualquier responsabilidad.

Amsterdam, Países Bajos, 14 de abril de 2014.

(Firma ilegible)

Tibert Rijk van Hert;
Actuando en substitución de
Paul Theodorus Franciscus Delo
Notario Civil

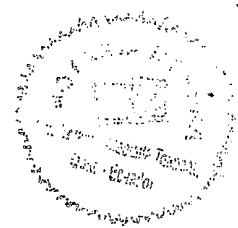
HAY UN SELLO QUE DICE:
Sr. P. Th. F. DELOO
NOTARIO DE AMSTERDAM

APOSTILLA

Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961

- 1 País: BAISES BAHOS
- Este documento público
2. Ha sido firmado por: mr. T.R. van Hert
3. Actuando como: Notario aspirante de Amsterdam
4. Lleva el sello de mr. P. Th. F. Deloo
- Certificado
5. En Amsterdam
6. A los 14 días del mes de abril de 2014
7. Por el secretario de la Corte de Amsterdam
8. No. 16013
9. Sello (HAY UN SELLO QUE DICE: Corte de Amsterdam)
10. Firma dhr. J. Hoogeveen

- c. Este Poder Especial puede ser ejercido solamente en Ecuador.
- d. Este Poder Especial será válido indefinidamente.



Expedido y firmado a los 10 días del mes de enero de 2014 a las 10 a.m., en la ciudad de Amsterdam, Países Bajos.

Por y a favor de ASESORIA REPRESENTACIONES Y CONSULTORIA RECON S.A. – SOCIO ADMINISTRATIVO.

[Firma]

Abogada María de Lourdes Báez Duarte

ASESORIA REPRESENTACIONES & CONSULTORIA RECON S.A.

[Firma]

ABOGADO LEGAL

Por este medio certifico que el texto que antecede es una fiel traducción del documento original que se encuentra en idioma inglés:

Abg. María de Lourdes Báez Duarte

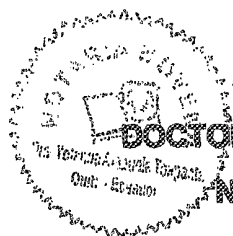
ESTUDIO JURÍDICO RAMOS GALARZA & ASOCIADOS

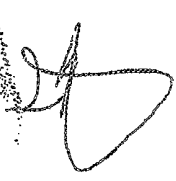
P.J.



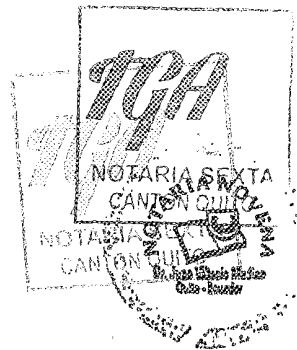
RECONOCIMIENTO DE FIRMAS: En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día Lunes DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mi DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, según Acción de Personal del Consejo de la Judicatura de la República del Ecuador, número uno tres dos tres cuatro guión DNTH guión NB, de nueve de diciembre de dos mil trece, comparece: La señora MARIA DE LOURDES BAEZ DUARTE, casada, por sus propios derechos, portadora de la cedula de ciudadanía número 170741281-1. La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en esta ciudad de Quito. Hábil e Idónea para celebrar cualquier contrato. Con juramento declara que la firma y rubrica que aparece del DOCUMENTO que antecede es la misma que usa en todos sus actos públicos y privados y como tal la reconoce. Para constancia firma con la suscrita Notaria que da fe. De conformidad con el numeral nueve del Artículo diez y ocho de la ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento sobre cuyo texto no asume ninguna responsabilidad esta Notaria, se archiva copia.-


MARIA DE LOURDES BAEZ DUARTE
C.C. 170741281-1




DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICATE OF GOOD STANDING

OF

**CAMELBACK C.V.
(the "Partnership")**

The Undersigned herewith declares and certifies as follows:

1. The Partnership was duly established in The Netherlands on 28th November, 2012 and is validly existing and in good standing under the laws of The Netherlands;
2. The Partnership has its registered office at WTC Amsterdam, Tower C-11, Strawinskylaan 1143, 1077 XX Amsterdam, The Netherlands;
3. The Partnership is not in the process of dissolution or liquidation and has never been declared bankrupt;
4. No court proceedings are pending against the Partnership and there are no facts or circumstances known to the undersigned which could lead to court proceedings;
5. The acting Managing Partner of the Partnership is Aesoria, Representaciones y Consultoria Recon, Sociedad Anónima, a company established under the laws of Costa Rica, which company's Board of Directors consists of the following members:

- (i) Clemente José Vivanco Salvador (President);
- (ii) Olga Piedad Gallardo Carrera (Secretary);
- (iii) Azucena Nufiez Zapata (Treasurer).

Dated this 31st day of December, 2012.

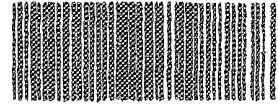
CAMELBACK C.V.

By: Amicorp International Ltd.

Title: Local Representative

Represented by: GERALDA BUCKLEY

Title: Director



2013-17-01-009-0000471

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2013-17-01-009-0000471

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al documento original y que me fue exhibido en 40 foja (s) o(l)l (es).-

Una vez practicada la diligencia se devuelve el documento en 40 foja(s), conservando una de ellas en el Libro de Diligencias.

QUITO, a 05 de Febrero de 2013.-


DOCTOR. JUAN ARCEÑO VILLACÍS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO



The undersigned, Mr Eelko Drewes Smit, civil law notary officiating in The Hague, the Netherlands, herewith declares that the signature on the attached document is the signature of:

Mrs Geraida Evelina Ramona Buckley, born in Curaçao on May 12, 1974, holder of a Dutch passport with number NX785DBL1 and valid until November 5, 2013.

This statement explicitly contains no judgment as (i) to the contents of the attached document and (ii) the authority and/or the competence of the signatory of the attached document. The undersigned has not informed the signatory of the document on the contents of the attached document and the consequences which will result from the contents of the attached document. Any and all liability of the undersigned and Buren van Velzen Guelen N.V. shall be excluded.

The Hague, the Netherlands, January 10, 2013.

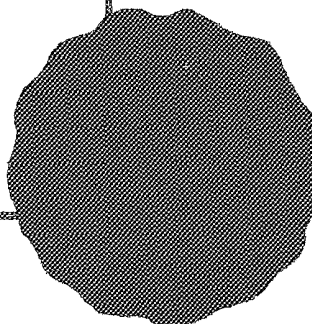
E.D. Smit,
Civil law notary

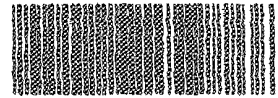


APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: THE NETHERLANDS
This public document
2. has been signed by mr. E.D. Smit
3. acting in the capacity of notary at 's-Gravenhage
4. bears the seal/stamp of aforesaid notary
Certified
5. at 's-GRAVENHAGE 6. on 10-1-2013
7. by the clerk of the court (Rechtbank)
8. no. 2613-866/3
9. Seal/stamp: 10. Signature:
S. Patronilla





2013-17-01-000-0000471

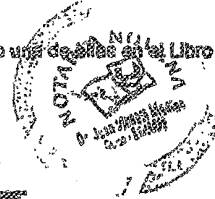
DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2013-17-01-000-0000471

RAZÓN: De conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al documento original y que me fue exhibido en 40 foja (s) útil (es).-

Una vez practicada la diligencia se devuelve el documento en 40 foja(s), conservando una de ellas en el Libro de Diligencias.

QUITO, a 05 de Febrero de 2013.-


DOCTOR. JUAN ARGENIO VICOXIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO





TRADUCCION
(CERTIFICADO DE VIGENCIA)

DE

CAMELBACK C.V.
(la "asociación")

El abajo firmante por este medio declara y certifica lo siguiente:

1. La asociación ha sido debidamente establecida en Los Países Bajos, el 28 de Noviembre de 2012, y se encuentra válida, existente y vigente bajo las Leyes de los Países Bajos;
2. La asociación tiene su oficina registra en WTC Amsterdam, Torre C-11, Strawinskylaan 1143, 1077 XX Amsterdam, Países Bajos;
3. La asociación no está en proceso de disolución o liquidación y nunca ha sido declarada en bancarrota;
4. No existen procesos judiciales pendientes en contra de la Asociación, y no existen indicios que conozca el abajo firmante que indique que vayan a existir procesos judiciales;
5. El Representante de la Asociación es Asesoría, Representaciones y Consultoría Racon, Sociedad Anónima, una compañía establecida bajo las Leyes de Costa Rica, cuya Junta Directiva está compuesta por los siguientes miembros:
 - a. Clemente José Vivanco Salvador (Presidente);
 - b. Olga Piedad Gallardo Carrera (Secretaria);
 - c. Azucena Núñez Zapata (Tesorera)

Fechado al 31 de Diciembre de 2012.

CAMELBACK C.V.

(Firma ilegible)

Por: Amicorp International Ltd.
Título: Representante Local
Representado por: Gerald Buckley
Título: Director

Por este medio certifico que el texto que antecede es una fiel traducción del documento original que se encuentra en idioma inglés.

Por Mónica Padilla
ESTUDIO JURIDICO VIVANCO & VIVANCO CIA. LTDA.

El abajo firmante, Sr. Eelko Drewes Smit, notario en funciones, en La Haya, Países Bajos, declara por la presente que la firma en el documento adjunto es la firma de:

La señora GERALDA Evelina Ramona Buckley, nacida en Curacao el 12 de Mayo de 1974, titular del pasaporte Holandés con número NX785DBL1, y válido hasta Noviembre 5 de 2013.

La declaración no contiene explícitamente ningún juicio como (i) el contenido del documento adjunto (ii) la autoridad y / o la competencia del firmante del documento adjunto. El suscrito no informó al firmante del documento sobre el contenido del documento adjunto y las consecuencias que se derivan de los contenidos de tal documento. Se excluye de cualquier y toda responsabilidad a los firmantes y a Buren Van Velzen Guelen N.V.

La Haya, Países Bajos, Enero 10, 2013.

(Firma ilegible)

(Sello)

E.D. Smit,
Notario en Funciones

APOSTILLA (Convención de La Haya de 5 de Octubre 1961)	
1. País: PAISES BAJOS Este es un documento Público	
2. Ha sido firmado por el señor E.D. Smit	
3. Actuando en capacidad de notario en s- Gravenhage	
4. Tiene el sello/estapilla del antedicho notario Certificado	
5. En 's-GRAVENHAGE	6. En 10-1-2013
7. Por el secretario del tribunal (Rechbank)	
8. No. 2013-288/3	
9. Sello/estampa (firma ilegible)	10. Firma Petronilla
(Sello)	



2013-17-01-009-0000471

DILIGENCIA DE CERTIFICACIÓN NUMERO: 2013-17-01-009-0000471

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al documento original y que me fue exhibido en 40 foja (s) oñi (es).-

Una vez practicada la diligencia se devuélve el documento en 40 foja(s), conservando una de ellas en el Libro de Diligencias.

QUITO, a 08 de Febrero de 2013.-


DOCTOR. JUAN ARCEÑO VILLACIS MEDINA
NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO

